

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

NUEVE (9) PLAZAS DE VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN №1

Con fecha 26 de diciembre de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Víctor Guerra Mier	SERPA, S. A.	Secretario
Gemma Ruiz Caballero	SERPA, S. A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de nueve (9) plazas de VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 19 de diciembre de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- Formación obligatoria:
 - <u>Titulado/a Universitario/a Superior en Veterinaria</u>.
 - Curso de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal en cuanto al diagnóstico de la tuberculosis bovina, que incluyan una prueba de validación de la técnica de la IDTB sobre animales infectados y/o sensibilizados por M. tuberculosis complex y animales no infectados/sensibilizados. Esta titulación debe estar vigente a la fecha de la presente convocatoria.
- Experiencia acreditada de más de 5 años como veterinario en campañas de saneamiento ganadero.
- Dominio de programas informáticos de Office.
- Permiso de conducir tipo B en vigor.
- Disponibilidad para incorporación inmediata.

2 Otros requisitos valorables.

- Otros cursos de formación que tengan relación con la plaza ofertada.
- Otra titulación superior universitaria (Ingeniero superior, licenciado, o equivalente) a mayores de la que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base 5.1, que tenga relación con el puesto de trabajo ofertado.



Se recibieron **29 solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS: (16)

N.I.F.	INICIALES
09800583F	FR,R
13794457T	SH,R
13121768S	MS,AM
10559987C	RF,C
09804313B	GO,AM
13740093P	HC,E
10582620K	RM,JA
71695523R	NG,F
11918263P	PF,E
76961338A	AP,T
11070418N	MB,A
44495448Q	CM,J
13756980J	CM,J
51102562N	DLRA,C
32885440V	PM,A
32823684Q	AM,RF

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

A) Por no aportar Declaración Responsable según el modelo exigido (1):

N.I.F.	INICIALES
	IH,R



B) Por no aportar Certificado de Vida Laboral (2)

N.I.F.	INICIALES
	IH,R
10891571J	VF,E

 C) Por no aportar fotocopia del Título de la última renovación del curso de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal en cuanto al diagnóstico de la tuberculosis bovina
(2)

N.I.F.	INICIALES
	IH,R
10891571J	VF,E

D) Por *no encontrarse en vigor a la fecha de la presente convocatoria (19 de Diciembre de 2017)* el título de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal en cuanto al diagnóstico de la tuberculosis bovina (7)

N.I.F.	INICIALES
25418638G	CA,F
10824938B	NR,E
10833218B	OG,MM
105899978	BL,MJ
11390624N	ML,MF
71627483D	SP,C
10823621M	LLR,JM

E) Por no aportar DNI y/o Carnet de conducir (1):

N.I.F.	INICIALES
	IH,R



F) Por no disponer de *experiencia acreditada de más de 5 años como veterinario en campañas de saneamiento ganadero (6)*

N.I.F.	INICIALES
	IH,R
10891571J	VF,E
71650648J	GG,J
72083511Q	FD,AR
33549634V	PR,I
10990441A	DC,G

Las personas excluidas podrán presentar documentación para <u>subsanar</u> los defectos indicados hasta el próximo día <u>28 de diciembre de 2017 a las 9:00</u>.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Certificado de vida Laboral
- Fotocopia del Título de la última renovación del Curso de formación reglada en los aspectos teóricos, prácticos y de base legal en cuanto al diagnóstico de la tuberculosis bovina
- Fotocopia del DNI en vigor
- Fotocopia del Carnet de conducir en vigor.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable.

La <u>Fase II Valoración provisional de méritos y experiencia</u> se realizará el día <u>28 de diciembre</u>, publicándose ese mismo día dicha valoración en la web de SERPA.

La <u>Fase III Entrevista Personal</u> se realizará el día <u>29 de diciembre</u> entre las 8:00 y las 18:00 en las oficinas de SERPA, publicándose a continuación la puntuación total del proceso selectivo.